



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

ESTADO N° 036

RADICACIÓN	ASUNTO	ACCIONANTE/DEMANDANTE	ACCIONADO/DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN	LIBRO DE RADICACIÓN
70001-33-33-004-2016-00166-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA LEONOR GOMEZ UPARELA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	01/08/2016	INADMITE DEMANDA – CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR- RECONOCE EPROSNERIA JURIDICA	LIBRO 2016 FOL.166

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA, HOY 2 DE AGOSTO DE 2016.

JANNELLY PÉRZ FADUL
SECRETARIA